

**RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
miércoles 9 de febrero de 2022**

1. La sesión dio inicio a las 11:37 horas con un registro de 447 diputadas y diputados.
2. El Presidente, Santiago Creel Miranda, informó a la asamblea que el orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, y en votación económica se aprobó
4. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - i. De la Junta de Coordinación Política, por el que informa de cambios de integrantes en comisiones. Enterado. Comuníquese.
 - ii. De los diputados Jorge Espadas Galván, Jorge Álvarez Máynez y Paloma Sánchez Ramos por los que solicitan el retiro de iniciativas y proposición. Se actualizan los registros.
 - iii. De la Comisión de Gobernación, que remite el Cuarto Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2021 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", a cargo de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado. Se turnó a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para su conocimiento.
 - iv. De la Cámara de Senadores se recibieron los siguientes asuntos:
 - a) Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. Se turnó a la Comisión de Salud para dictamen.

- b) Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen.
- c) Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para dictamen.
- d) Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.
- e) Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Se turnó a la Comisión de Educación para dictamen.
- v. De la Consejería del Gobierno del estado de Oaxaca con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para las herramientas digitales con la finalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud. Se turnó a la Comisión de Educación para su conocimiento.
- vi. De la Secretaría de Bienestar con el que remite el Cuarto Informe Trimestral de los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Se turnó a la Comisión de Bienestar para su conocimiento.
- vii. Del Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el que remite el Informe de Labores de 2021. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su conocimiento.

viii. De la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con el que remite acuerdo aprobado por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, por el que solicita al Congreso de la Unión a realizar la modificación del artículo Quinto Transitorio del Decreto del 1º de mayo de 2019, con el fin de prorrogar el plazo de inicio de funciones de las instituciones laborales locales en las entidades federativas de la tercera etapa al 3 de octubre de 2022. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su conocimiento.

5. Se recibieron las siguientes minutas:

- i. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.
- ii. Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.
- iii. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de Aguas Nacionales. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.
- iv. Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- v. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turnó a la Comisión de Seguro Social, para dictamen.

6. Se dio cuenta con la presentación de la efeméride con motivo del Aniversario de la Decena Trágica, intervinieron las y los diputados Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD; Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de MC; Gerardo Fernández Noroña del PT; Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM; Jaime Bueno Zertuche, del PRI, Ignacio Loyola Vera, del PAN y Miguel Torruco Garza, de MORENA.
7. Se dio declaratoria de publicidad a los siguientes dictámenes:
 - i. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.
 - ii. De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval.
 - iii. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
 - iv. De la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
8. Dictámenes a discusión:

En votación económica, se autorizó su discusión y votación de inmediato de los siguientes dictámenes:

 - 1) De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas Olga Luz Espinoza Morales, del PRD; María Elena Limón García, de

MC; Margarita García García, del PT; Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI y Paulina Rubio Fernández, del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 480 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género. Se turnó al Senado de la República, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 2) De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario, intervino la Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 482 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal. Se turnó al Senado de la República, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 3) De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Jaime Martínez López.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 484 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del

artículo 10 de la Ley de Educación Naval. Se turnó al Senado de la República, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 4) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario, intervino la Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 483 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turnó al Senado de la República, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 5) De la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario, intervino la Dip. Paloma Sánchez Ramos, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 365 votos a favor, 10 en contra y 74 abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turnó al Senado de la República, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se adicionan foros del Parlamento Abierto de la Reforma Energética. En votación económica se aprobó.

10. Se dio cuenta con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto:

- i. Por el que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. Alma Delia Navarrete Rivera, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- ii. Por el que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del nombramiento o ratificación de las y los integrantes de los organismos públicos autónomos, presentada por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. Se turnó a la Comisión Puntos Constitucionales, para dictamen.
- iii. Por el que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud, presentada por la Dip. Lorena Piñón Rivera, del PRI. Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, para dictamen.
- iv. Por el que reforma los artículos 2° A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Luis Arturo González Cruz, del PVEM. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- v. Por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el Dip. Luis Arturo González Cruz, del PVEM. Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ganadería, para dictamen.
- vi. Por el que reforma el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, presentada por el Dip. Jesús Fernando García Hernández, del PT. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- vii. Por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.

- viii. Por el que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentada por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. Se turnó a la Comisión de Marina, para dictamen.
- ix. Por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transfronterizo directo, presentada por el Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez, de MORENA. Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Justicia, para dictamen.
- x. Por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la Dip. Socorro Irma Andazola Gómez, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, con opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- xi. Por el que reforma y adiciona los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN. Se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde, y a Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la parte que le corresponde, para dictamen.
- xii. Por el que expide la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción, presentada por la Dip. Cynthia Iliana López Castro, del PRI. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen y para opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- xiii. Por el que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la Dip. Martha Barajas García, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Grupos Vulnerables, para dictamen.
- xiv. Por el que reforma el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. Se turnó a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- xv. Por el que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por la Dip. Karla María Rabelo Estrada, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- xvi. Por el que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Dip. Sonia Acosta Rocha, del PAN. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
- xvii. Por el que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia del delito de suplantación de identidad, presentada por el Dip. Carlos Sánchez Barrios, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- xviii. Por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz, de MORENA. Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Cultura y Cinematografía, para dictamen.
11. Se dio cuenta con la agenda política relativa a la "Convocatoria de revocación de Mandato".
- Para fijar postura por los grupos parlamentarios intervinieron las y los diputados Elizabeth Pérez Valdez, del PRD; Salvador Caro Cabrera, de MC; Gerardo Fernández Noroña del PT; Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM; Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, Jorge Triana Tena, del PAN; Marcos Rosendo Medina Filigrana y Sandra Simey Olvera Bautista, de MORENA.
12. La Presidencia informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.

13. Se levantó la sesión siendo las 17:50 horas y se y se citó para la próxima que tendrá lugar el día jueves 10 de febrero de 2022, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.

